"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 6436

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL PROCESO DE LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2020 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EDUCATIVO - AD REFERÉNDUM", CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1494/2018, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 5 de diciembre de 2019

VISTA: La Nota DGAF N° 1810 de fecha 25 de noviembre de 2019, presentada por el señor Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a iniciar el proceso de llamado de Locación de Inmueble Determinado N° 02/2020 "Alquiler de edificio para la Dirección General de Desarrollo Educativo", conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP N° 1494/2018, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas";*

Que, la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, se ha expedido a través del Dictamen MEC/DC/AJ N° 34/2019 de fecha 20 de noviembre de 2019, en cuya parte pertinente expresa: "...*Consideramos se hallan cumplidos los requisitos esenciales que se precisan para realizar el llamado de referencia, dejando en claro que se deberán tener en cuenta las recomendaciones realizadas por la Dirección de Infraestructura respecto al sistema de incendio, por otra parte, e independientemente de los criterios y requisitos propuestos por la convocante, y las modificaciones y/o reparos que pudiera sufrir por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) conforme a sus atribuciones en calidad de autoridad administrativa y normativa competente...* ";

La Resolución DNCP N° 1494/18 de fecha 25 de abril de 2018 *"Por la cual se reglamenta el Proceso de Locación y Renovación de Bienes Inmuebles establecidos en el Artículo 44° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP N° 458/12";*

Abg. Dario Alfredo Noguera
Secretario General

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2018

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 6436

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL PROCESO DE LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2020 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EDUCATIVO - AD REFERÉNDUM", CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1494/2018, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Que, la Ley N° 6258/2019 *"Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"* en su Artículo 149 dispone: *"Todos los procesos de contrataciones públicas para la locación de inmuebles en los que el Estado paraguayo fuera locatario y pago de expensas cuando fuere propietario, deben sujetarse a las reglas previstas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). La causal de inhabilidad prevista en el inciso f) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", no será aplicable en los casos de locaciones de inmuebles";*

La Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3° *"Competencia"* indica: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN".*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a iniciar el proceso de llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 02/2020 *"Alquiler de edificio para la Dirección General de Desarrollo Educativo - Ad Referéndum"*, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP N° 1494/2018, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según el siguiente detalle:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Darío Alfredo Noguera
Secretario General

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 6436

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL PROCESO DE LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 02/2020 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EDUCATIVO - AD REFERÉNDUM", CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1494/2018, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

LOCATARIO	DIRECCIÓN (UBICACIÓN)	CTA. CTE. CATASTRAL	DEPENDENCIA
LA PONDEROSA S.A.	Presidente Franco Nº 981/3/5 casi Colón	10.0402.21	Dirección General de Desarrollo Educativo

2°.- **ENCARGAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar los trámites correspondientes para la convocatoria al llamado dispuesto en la presente disposición.

3°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes

4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General